# Documentos Herencia

* Certificado de defunción.
* Certificado últimas voluntades.
* Certificado contrato cobertura de fallecimiento.
* Si hay testamento: Copia autorizada testamento.
* Si no hay testamento es necesaria la declaración de herederos.
* Inventario de bienes:
* Certificado saldo de cuentas bancarias.
* Bienes inmuebles: escrituras, IBI
* Bienes muebles: coches…
* Financieros: participaciones, acciones, fondos inversión…
* Deudas y semejantes.
* Cuaderno particional

# Plazos para presentar los impuestos

* Impuesto de sucesiones. Son 6 meses para tramitarlo. En caso de no cumplir los plazos tienes otros 6 meses pagando unos intereses.
* Plusvalía (Solo si hay inmuebles). Son 6 meses para tramitarlo. En caso de no cumplir los plazos tienes otros 6 meses pagando unos intereses.

